

ACTA N° 019-2020
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO CERO DIECINUEVE- DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA OCHO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez

VICE PRESIDENTA

Magally Rodríguez Rojas.

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Segura
William Morales Castro
Manuel Ovares Elizondo
Minor Centeno Sandi

CONCEJALES SUPLENTE

Carlos Mauricio Duarte Duarte
Lucibeth Solís Pérez
Kemily Rebeca Segura Briceño

INTENDENTE

Favio Jose López Chacón

VICE INTENDENTA

Silvia Lobo Prada

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Gabriela Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION
A CARGO DE LA SECRETARIA

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. **SE somete a aprobación el acta ordinaria 018-2020 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
Se presentan para su debida juramentación:

- a. **Miembros de la Junta de Educación de Bajos de Ario:**

SEÑORES:

- | | |
|---|---------------------|
| ○ Geovanny Moya Angulo | Cedula 6-0252-0755 |
| ○ Jose Luis Canales Reyes | Cedula 6-0110-0230 |
| ○ Yorleny de los Ángeles Avendaño Rojas | Cedula 7-0121-0014 |
| ○ Keyner Emilio Canales Cortes | Cedula 5-0424-0478 |
| ○ Rosa María Reyes Díaz | Cedula 6- 0185-0554 |

Los cuales fueron nombrados como miembros de La Junta de Educación del Centro Educativo de Bajos de Ario en la sesión ordinaria 016-2020 y se han presentado para su debida juramentación. Procede el señor Presidente a juramentar de acuerdo a lo estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política. Quedando los señores debidamente juramentados. SE RETIRAN

- b. **Miembros de la Junta de Educación de Las Delicias: Señores:**

- | | |
|-------------------------------------|--------------------|
| ❖ Marianela Zamora Álvarez | cedula 1 1105 0022 |
| ❖ CC. Marianella Zamora Álvarez | |
| ❖ Jose Alejandro Monge Toruño | cedula 6 0344 0575 |
| ❖ Jenny Rodriguez Delgado | cedula 1 1387 0663 |
| ❖ Marleni Del Carmen Guzmán Quesada | cedula 6 0265 0235 |
| ❖ Carlos Alberto Elizondo Fernández | cedula 6 0221 0661 |

Los cuales fueron nombrados como miembros de La Junta de Educación del Centro Educativo de Las Delicias en la sesión ordinaria 017-2020 y se han presentado para su debida juramentación. Procede el señor Presidente a juramentar de acuerdo a lo estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política. Quedando los señores debidamente juramentados. SE RETIRAN

ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- a. **PRESIDENTE.** Es importante formar una comisión especial para la Gestión Integral de Aguas Residuales, este como comité ya existe. Temprano en el chat pregunte quien quería formar parte de esta, y para los asesores los que forman parte de este comité es muy importante que estén

Voy a nombrar en la comisión Especial para la Gestión Integral de Aguas Residuales del Distrito de Cobano a los Concejales Manuel Ovares, Carlos Mauricio Duarte y Magally Rodriguez y como asesores a los señores: Arq. Silvia Lobo Prada, vice Intendente, Ing. Alberto Vásquez Granados, Gestor Ambiental, Ing. María Fernanda Arrieta Bolaños, representante del Ministerio de Salud. Carolina Chavarría Pozuelo, y el Ing. Kenneth Alfaro Quesada de la Asociación sin fines de lucro Nicoya Península Waterkeeper.

ARTICULO VI INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION ESPECIAL DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

a. Dictamen de comisión sociedad denominada 3-101-765077. expediente número 3926-2019

Señores,
Consejo municipal del distrito de Cóbano
De: Comisión de zona marítimo terrestre
Asunto: presentación de proyecto de resolución

En reunión realizada el 1 de setiembre del año en curso, estando presente los señores Erick Salazar Rodriguez, Minor Centeno Sandi, Carlos Mauricio Duarte, William Morales al ser las 15:00 horas en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano recibimos pase CMS300-2020 del señor intendente Favio López Oficio número INT-2020-207. **asunto** presentación Proyecto de Resolución sobre la parcela solicitada en concesión por la sociedad denominada 3-101-765077 Sociedad Anónima con cedula jurídica 3-101-765077, expediente número 3926-2019 documento conocido por el Consejo en su sesión ordinaria número 013-20, artículo VIII, incisos d, e, del día 28 de julio del año 2020

Considerando:

- I.** Que el solicitante, la sociedad denominada 3-101-765077 Sociedad Anónima, con cédula jurídica número 3-101-765077, sociedad inscrita en la Sección Mercantil del Registro Nacional al Tomo: 2018, Asiento: 502205, con domicilio social en Alajuela, local número 3, Plaza de Ferias, Barrio Cristo Rey, distrito Alajuela, representada por el señor Alfaro Lara Gerardo, mayor, casada dos veces, médico, vecino de Residencial Doña Claudia, ciudad Cariari, casa número 50, portador de la cédula de identidad número 2-0232-0331, ha cumplido satisfactoriamente con todos los trámites estipulados en la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento.
- II.** En fecha 20 de febrero de 2019, la sociedad denominada 3-101-765077 Sociedad Anónima, presenta ante el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano una solicitud de concesión por un área de 4551 metros cuadrados, ubicada exactamente entre los mojones número 157 y 159 del Instituto Geográfico Nacional en Cocal del Peñón, Distrito de Cóbano, cantón Central, provincia de Puntarenas, visible a folios 001 y 002.
- III.** El día 15 de mayo del año 2019 y 20 de abril del año 2020, se realizó la Inspección de Campo, por el funcionario Municipal Greivin Carmona Rodríguez., sobre la parcela que se solicita en concesión, visible a folio del 020-022 y 038-040.
- IV.** Que los linderos de esta parcela son los siguientes: NORTE: Concejo Municipal de Distrito Cóbano. SUR: Concejo Municipal de Distrito Cóbano. ESTE: Concejo Municipal de Distrito Cóbano y PNE. OESTE: Calle Pública, visible a folio 022.
- V.** Que la sociedad denominada 3-101-765077 Sociedad Anónima, aportó el plano catastrado P-2078970-2018, por un área de 4551 metros cuadrados, cuya naturaleza se distribuye de la siguiente forma: Un área de 2999m² Zona Residencial Recreativa, un área de 1001 m² Zona Residencial recreativa de Baja densidad y un área de 551 m² Zona de Protección de Quebrada visible a folio 010.
- VI.** Que el Edicto de Ley fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 151 del 13 de agosto del 2019, concediendo los 30 hábiles para oír oposiciones, y que dentro del plazo concedido no se recibió en el Concejo Municipal del distrito de Cóbano de Puntarenas, oposición a la solicitud de concesión, visible a folios 024-026.

- VII.** Que la parcela solicitada en concesión se encuentra en el Sector Costero de Cocal del Peñón, distrito de Cóbano, del cantón Central, provincia de Puntarenas. La declaratoria de actitud turística fue otorgada por parte del Instituto Costarricense de Turismo, en la sesión ordinaria número: 6041, artículo 5, del 27 de agosto del 2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta número 199, del 29 de octubre del 2018.

Que se corrobora la adecuación de la parcela, su área y su uso con el Plan Regulador Sector Costero Cocal del Peñón, aprobado por el Instituto Costarricense de Turismo en sesión Ordinaria N°5319, artículo 5º, inciso 9, del 17 de agosto de 2004; adoptado por la Municipalidad de Puntarenas en sesión ordinaria número N°196, del 02 de julio del 2004; no presentándose oposiciones dentro del plazo de ley conferido.

- VIII.** Que el uso de la parcela será destinado de la siguiente forma: Un área de 2999m² **Zona Residencial Recreativa**, un área de 1001 m² **Zona Residencial recreativa de Baja densidad** y un área de 551 m² **Zona de Protección de Quebrada**.
- IX.** Que existe un informe de avalúo realizado por el Topógrafo Municipal Rodrigo Vásquez Quirós, a nombre de la sociedad denominada 3-101-765077 Sociedad Anónima, y notificado en fecha 04 de octubre del año 2019 vía correo electrónico, en el que se estableció que el canon a pagar anualmente es por la suma de ₡1.825.853,40 (Un millón ochocientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y tres colones con 40/100) el cual comprende el periodo que va del año 2019 al 2024, por lo que el mismo se encuentra vigente. (Ver folios 030 al 037).
- X.** Se establece como fecha última para el pago del canon por el monto de ₡1.825.853,40 (Un millón ochocientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y tres colones con 40/100) el día de la firma del contrato, que se encuentra regulada en el artículo 44 del reglamento, de la ley 6043, dicho pago debe hacerse a nombre del **Concejo Municipal del distrito de Cóbano de Puntarenas**.
- XI.** Que no consta en el expediente oposición formal a la solicitud planteada por la sociedad denominada 3-101-765077 Sociedad Anónima, además de ajustarse a las disposiciones de la Ley 6043, Ley de Zona Marítimo Terrestre.

Dictamen de Comisión

Una vez analizados los documentos esta comisión acuerda y recomienda al honorable Consejo Municipal del Distrito de Cóbano lo siguiente: se autorice a la administración a la firma de dicho convenio solicitado por 3-101-765077 Sociedad Anónima con cedula jurídica 3-101-765077

Eric Salazar
Coordinador

Minor Centeno
Secretario

ACUERDO N°1

Con cinco votos a favor SE ACUERDA: 1.1. Acoger en todas sus partes la recomendación emitida en el dictamen de comisión". ACUERDO UNANIME

1.2. Aprobar el Proyecto de Resolución correspondiente a solicitud de concesión en zona marítimo terrestre presentada por la sociedad denominada 3-101-765077 Sociedad Anónima Expediente N°3926-2019, tal y como se detalla en el dictamen". Votan a favor los Concejales William Morales, Minor Centeno. Eric Salazar, Manuel Ovaes y Eduardo Sánchez. ACUERDO UNANIME

1.3. Autorizar a la Intendencia a firmar Contrato de concesión con la sociedad 3-101-765077 Sociedad Anónima. Votan a favor los Concejales William Morales, Minor Centeno. Eric Salazar, Manuel Ovaes y Eduardo Sánchez. ACUERDO UNANIME

b. Dictamen de comisión sociedad denominada 3-101-764966. expediente número 3927-2019

En reunión realizada el 1 de setiembre del año en curso, estando presente los señores Erick Salazar Rodríguez, Minor Centeno Sandi, Carlos Mauricio Duarte, William Morales al ser las 15:00 horas en la sala de sesiones del Consejo Municipal de Distrito de Cóbano recibimos pase CMS300-2020 **asunto** presentación Proyecto de Resolución sobre la parcela solicitada en concesión por la sociedad denominada 3-101-764966

Sociedad Anonima, expediente número 3927-2019 documento conocido por el Consejo en su sesión ordinaria número 013-20, artículo VIII, incisos d, e, del día 28 de julio del año 2020

Considerando:

- I. Que el solicitante, la sociedad denominada 3-101-764966 Sociedad Anónima, con cédula jurídica número 3-101-764966, sociedad inscrita en la Sección Mercantil del Registro Nacional al Tomo: 2018, Asiento: 502129, con domicilio social en Alajuela, local número 3, Plaza de Ferias, Barrio Cristo Rey, distrito Alajuela, representada por el señor Bernal Alberto Soto Chavarría, mayor, casado una vez, empresario, vecino de Alajuela, Barrio Tropicana Sur, casa número 3, portador de la cédula de identidad número 2-0276-1356, ha cumplido satisfactoriamente con todos los trámites estipulados en la Ley 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento.
- II. En fecha 20 de febrero de 2019, la sociedad denominada 3-101-764966 Sociedad Anónima, presenta ante el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano una solicitud de concesión por un área de 4000 metros cuadrados, ubicada exactamente entre los mojones número 155 y 157 del Instituto Geográfico Nacional en Cocal del Peñón, Distrito de Cóbano, cantón Central, provincia de Puntarenas, visible a folio 001.
- III. El día 15 de mayo del año 2019 y 05 de junio del año 2020, se realizó Inspección de Campo, por el funcionario Municipal Greivin Carmona Rodríguez., sobre la parcela que se solicita en concesión, visible a folio del 021-023 y 037-039.
- IV. Que los linderos de esta parcela son los siguientes: NORTE: Concejo Municipal de Distrito Cóbano. SUR: PNE, ESTE: PNE Y OESTE: Calle Pública, visible a folio 023.
- V. Que la sociedad denominada 3-101-764966 Sociedad Anónima, aportó el plano catastrado P-2082281-2018, por un área de 4000 metros cuadrados, cuya naturaleza se distribuye de la siguiente forma: Un área de 3238m² Zona Residencial Recreativa, un área de 262 m² Zona Residencial recreativa de Baja densidad visible a folio 010.
- VI. Que el Edicto de Ley fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 151 del 13 de agosto del 2019, concediendo los 30 hábiles para oír oposiciones, y que dentro del plazo concedido no se recibió en el Concejo Municipal del distrito de Cóbano de Puntarenas, oposición a la solicitud de concesión, visible a folios 026-027.
- VII. Que la parcela solicitada en concesión se encuentra en el Sector Costero de Cocal del Peñón, distrito de Cóbano, del cantón Central, provincia de Puntarenas. La declaratoria de actitud turística fue otorgada por parte del Instituto Costarricense de Turismo, en la sesión ordinaria número: 6041, artículo 5, del 27 de agosto del 2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta número 199, del 29 de octubre del 2018.
- VIII. Cocal del Peñón, aprobado por el Instituto Costarricense de Turismo en sesión Ordinaria N°5319, artículo 5º, inciso 9, del 17 de agosto de 2004; adoptado por la Municipalidad de Puntarenas en sesión ordinaria número N°196, del 02 de julio del 2004; no presentándose oposiciones dentro del plazo de ley conferido.
- IX. Que el uso de la parcela será destinado de la siguiente forma: Un área de 3738m² **Zona Residencial Recreativa**, un área de 262m² **Zona Residencial recreativa de Baja densidad**.
- X. Que existe un informe de avalúo realizado por el Topógrafo Municipal Rodrigo Vásquez Quirós, a nombre de la sociedad denominada 3-101-764966 Sociedad Anónima, y notificado en fecha 01 de junio del año 2020 vía correo electrónico, en el que se estableció que el canon a pagar anualmente es por la suma de ₡1.619.440,20 (Un millón seiscientos mil cuatrocientos cuarenta colones con 20/100) el cual comprende el periodo que va del año 2020 al 2025, por lo que el mismo se encuentra vigente. (Ver folios 029 al 033).
- XI. Se establece como fecha última para el pago del canon por el monto de ₡1.619.440,20 (Un millón seiscientos mil cuatrocientos cuarenta colones con 20/100) el día de la firma del contrato, que se encuentra regulada en el artículo 44 del reglamento, de la ley 6043, dicho pago debe hacerse a nombre del **Concejo Municipal del distrito de Cóbano de Puntarenas**.
- XII. Que no consta en el expediente oposición formal a la solicitud planteada por la sociedad denominada 3-101-764966 Sociedad Anónima, además de ajustarse a las disposiciones de la Ley 6043, Ley de Zona Marítimo Terrestre.

Dictamen de Comisión

Una vez analizados los documentos esta comisión acuerda y recomienda al honorable Consejo Municipal del Distrito de Cóbano lo siguiente: se autorice a la administración a la firma de dicho convenio solicitado por 3-101-764699 Sociedad Anónima con cedula jurídica 3-101-764966

Eric Salazar

Minor Centeno

Coordinador

Secretario

ACUERDO N°2

Con cinco votos a favor SE ACUERDA: 2.1. Acoger en todas sus partes la recomendación emitida en el dictamen de comisión". ACUERDO UNANIME

2.2. Aprobar el Proyecto de Resolución correspondiente a solicitud de concesión en zona marítimo terrestre presentada por la sociedad denominada 3-101-764966 Sociedad Anónima Expediente N°3927-2019, tal y como se detalla en el dictamen". Votan a favor los Concejales William Morales, Minor Centeno. Eric Salazar, Manuel Ovares y Eduardo Sánchez. ACUERDO UNANIME

2.3. Autorizar a la Intendencia a firmar Contrato de concesión de parcela en la zona marítimo terrestre con la sociedad 3-101-764966 Sociedad Anónima. Votan a favor los Concejales William Morales, Minor Centeno. Eric Salazar, Manuel Ovares y Eduardo Sánchez. ACUERDO UNANIME

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. INFORME DE INTENDENCIA -2020-19

a.1. Hay un documento que envió la contraloría el DFOE-DL-1639, OFICIO 13165 de la Division de Fiscalizacion Operativa y Evaluativa y solicita que lo presente a ustedes el cual en resumen expresa.... Se realizó gestión ante la FEMUPAC con el fin de recabar información sin que se tenga respuesta, a la fecha femupac no cuenta con la figura de director ejecutivo legalmente designado según los estatutos que la rigen.... Constituyen esta federación las municipalidades del pacifico central, la cuota es porcentual a los presupuestos de las municipalidades según lo estipulado en asamblea. Para desafiliarse debe estar al día con los pagos. Advierten al Concejo sobre la responsabilidad que tiene de la vigilancia sobre los dineros trasladados a las federaciones y debe decidir si desean continuar siendo miembros de esta federación .

FAVIO. según tengo entendido esta federación se desintegro hace dos años, me integraron en un grupo y nadie sabe nada

ERIC. si hace dos años y se ha girado dinero?

FAVIO. Hay federaciones que son importantes porque el gobierno es centralista y las federaciones defienden los intereses de las municipalidades

CONSIDERANDO

-Lo indicado en el oficio de la Contraloría que leyó el Intendente sobre la Federación de Municipalidades del Pacifico FEMUPAC

-Que es una situación preocupante porque pertenecemos a esta federación

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA : “Solicitarle a la administración investigue lo que está pasando con la Federación de Municipalidades del Pacífico FEMUPAC, si este Concejo le ha estado girando el porcentaje correspondiente y nos informe a fin de tomar las medidas correspondientes”. ACUERDO UNANIME

a.2 Reporte covid, hay 20 casos acumulados, 14 positivos activos y 60 que han tenido contacto directo con estos casos positivos

a.3 El jueves se inició el trabajo del camino a Decías se trabajó hasta el viernes a medio día la empresa regresa el día de mañana miércoles

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

a. Carlos Luis Segura Zumbado. Vecino de Montezuma. ASUNTO. Solicitud de nulidad del plano catastrado N°6-2077267-2018 correspondiente al parque de Moctezuma, indica el vecino que contiene vicios

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION PROPIAMENTE AL DPTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

b. Robert Van Der Putten- ASUNTO. Solicitud de disponibilidad de agua para terreno con plano 6-1325-Z-000

PRESIDENTE. Se da pase a zona marítimo terrestre para que nos emitan un informe a fin poder brindar una respuesta. **Se adjunta oficio**

c. Tomas Francisco Martínez Baldares- Presidente Ejecutivo. INVU. OFICIO PE-477-09-2020 ASUNTO. Sobre reglamento de desarrollo urbano

PRESIDENTE. Se da pase a la administración

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

MAGALLY. Me preocupa las comisiones, siento que están paradas he visto a dos o tres reunirse yo sé que todos estamos muy ocupados pero me preocupa sobremanera que pasen los meses y nos avancemos, a los demás concejales y seguro voy a caerles súper mal, que seamos un poco más proactivos porque siento que venimos aquí nos sentamos y le pedimos a la administración pero nadie trae un solo proyecto, me preocupa y me he sentado a pensar un poco como sacar adelante este distrito, no solo es un problema de administración es de todos porque al final de cuentas todos sacamos la gente a votar y todos votaron por cada uno de nosotros, entonces qué pena pero me preocupa si alguno a tocado el código municipal, en el artículo 26 dice los deberes de los concejales y 27 nuestras facultades, leamos que venimos a hacer aquí. El presupuesto

extraordinario no se ha aprobado. Si estamos aquí es para algo que propongamos. Hacer uno o dos proyectos de impacto

MINOR. Respeto lo que se dice, estamos empezando todos al menos ha presentado un proyecto, nosotros presentamos el del parque que está detrás de la farmacia amiga y hemos apoyado a los compañeros con lo que han presentado. Este primer presupuesto está muy amarrado

KENMILY- Un basurero que hay por las parcelas, no se si están enterados, la propiedad es de Sergio Chavarría no sé si él está de acuerdo en que lleguen a botar basura ahí, casi la tiran en la calle.

Ya el Ay A reparo el hueco allá por Los Mangos, quedo bonito. Al proyecto del parque el equipo le puso alma y corazón porque creemos es un proyecto bueno para Cóbano. Tenemos fe en lograrlo

FAVIO. El tema de la basura es del Ministerio de Salud, pero pásame las fotos

MANUEL. Han dejado unos puños de piedrilla a la orilla de la calle que son un peligro. La gente de Manzanillo me han indicado que las cuestas se están deteriorando. Magally usted dijo algo de nosotros, pero le devuelvo la pregunta ¿qué ha hecho usted por nosotros en Puntarenas?

MAGALLY. NO he llegado a sentarme, algunos proyectos estaban tirados, no quiero contestar y que suene como si fuera solo cosa mía y no es así. Lo único que le voy a decir es que se ha hecho una muy buena relación con Puntarenas.

MANUEL. En cuanto a proyectos estamos empezando, estamos con el covid el presupuesto no se ha aprobado por una u otra razón, no veo mucho avance, se han traído proyectos por medio de las asociaciones, se ha hablado del puente de Rio Negro, hay que esperar a ver que se puede hacer en estos cuatro años. La administración pasada quiso hacer lo mejor no se pudo, esperamos que esta lo haga mucho mejor

FAVIO No debemos iniciar una situación entre nosotros, somos un equipo y lo hemos hecho bien entre nosotros, yo entiendo la intención de Magaly hay comisiones que deben integrarse como la de cultura, No pongo en duda la misión de Magally en el Concejo de Puntarenas también se ha podido agilizar proyectos que hace años estaba pegados. Esto nadie se lo esperaba, para el 2021 tenemos cero colones para inversión, hay que tocar puertas para traer inversión, es decepcionante ver un presupuesto en Puntarenas por casi tres meses dando vueltas, afecta a todos y es un problema a lo interno, es una desgracia porque se atenta con el desarrollo de las comunidades. Recursos propios no hay, desde la administración estamos tocando puertas a lo externo en el INCOP, en el INDER para generar recursos, hay que hacerlo. En reunión con el INCOP la semana pasada, se está analizando un proyecto por un millón de dólares en infraestructura también se han gestionado otros proyectos, en diciembre se construirá el paso conocido como gancho y el otro

año hay la posibilidad de construir el puente sobre el río caño seco y no son recursos nuestros son recursos que se han gestionado fuera y esa es nuestra alternativa, de ahí la importancia de tener buena relación con las instituciones y con el Concejo Municipal de Puntarenas, Le reitero mi confianza y agradecimiento a Magaly porque ha hecho una excelente labor ahí

LUCIBETH. Habrá forma de hacer algo con la muni de Puntarenas

FAVIO. No

WILLIAM. En parte estoy de acuerdo con usted y en parte no, hay comisiones que los martes estamos aquí desde la una de la tarde, hemos hecho nuestro esfuerzo en la comisión de zona marítimo terrestre y en jurídicos, hay que involucrarse un poco más las cosas se están haciendo talvez no a la velocidad que debería, pero se están haciendo. La comisión de marina tambor ya no reunimos una vez, estamos en el proceso de conocer lo que está pasando, en la junta vial los compañeros que quedamos estamos participando en la reunión mensual, en la comisión de turismo estamos trabajando fuertemente en el sello de covid también en la elaboración de un video promocional del distrito. La comisión de cantonato estamos en el proceso de conocer, son muchas comisiones y en todas no se puede llevar la batuta, somos un equipo como dijo don Favio, todos acá somos líderes deberíamos acercarnos y ver en que podemos colaborar. Yo presenté nueve proyectos, no incluí presupuesto, Favio acogió uno de ellos y va a tratar de trabajar en ese. Estamos trabajando e invirtiendo de nuestro tiempo

EDUARDO En parte estoy de acuerdo con Magally y William también solo que no hay presupuesto y siento que hay que darles prioridad a los proyectos del gobierno, entre todos halar la carreta y trabajar con lo que hay

MAURICIO. Felicitar a Magally porque un jalón de orejas no está de más y también felicitarla porque a nivel de Puntarenas me han hablado muy bien de usted y la buena relación entre el distrito y el cantón, sabemos que estamos trabajando con las uñas, ¿que debemos hacer nosotros como líderes? acercarnos al Intendente y empezar a tocar puertas en otros lados y trabajar de la mano. Felicitar a William que está trabajando muy bien desde la comisión de turismo

ERIC. Yo les voy a halar también más las orejas, no sé si chequean comentarios en las sesiones, a mí me gusta hacerlo después de las sesiones, para mí lo que la gente dice es ayuda para mejorar y uno de los comentarios en casi todas las sesiones es el dispositivo móvil, recuerden que al inicio de nuestra gobierno les pedí que por favor utilizáramos el celular lo menos posible para tener respeto con la persona que está hablando y ese es el comentario en las redes sociales que muchos usamos el dispositivo móvil mientras otros están exponiendo, una vez más les solicito por respeto a los que están hablando por respeto a los demás solo en caso de emergencia

FAVIO. El teléfono por lo menos el mío no es solo whashaap, Facebook es notas es como una computadora, pero sí de acuerdo con usted con respecto al Facebook y wahtsapp

MAURICIO. Hay una construcción en la calle ya el inspector la visito

FAVIO. Como esa situación hay muchas aquí, desde siempre, pero las cosas cambiaron con la aprobación del reglamento de demoliciones, se van a venir demoliciones, ya tenemos la herramienta para poner las cosas en orden y desgraciadamente y lo tengo que decir aquí la administración algunas veces ha dado el permiso para construir en vía publica, hay que hacer lo que corresponde porque si no se vienen contra mí, no es bonito ir a botar construcciones

MINOR. Salvemos la semana cívica

FAVIO. Mañana tenemos acto cívico en la muni

MIANOR. Porque no invitamos a que la gente desempolve el farol y lo ponga al frente de la calle y que canten el himno en su casa, hacer esa motivación por medio del megafoneo y de la pagina

KEMILY. La escuela de San Isidro mando esa orden, cada burbuja con su farol frente a la calle

MINOR Rescatemos la semana cívica

WILLIAM. ¿El quince no se puede organizar un desfile en carro que cada quien le ponga una bandera y se venga en su burbuja que nadie se baje del carro?

FAVIO. Voy a consultar al ministerio de salud y si no hay problema se hace

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos se cierra la sesión. BUENAS TARDES

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Eric Salazar Rodriguez
PRESIDENTE